



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 10 7 JUL 2016

VISTO, La Resolución N° 1279/15, por la cual fue designado Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho el Sr. Ab. DIEGO AGUSTIN AGUDO SOLIS, Leg. 51830, a partir del 1 de Septiembre de 2015 y por el término de duración del mandato del Sr. Decano, con retribución de Secretario de Facultad con dedicación Exclusiva (C.414);

Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Sr. Secretario con el objeto de reducir a partir del 1 de Julio de 2016 el régimen de dedicación Exclusiva por el régimen de Dedicación Tiempo Completo (C.415) en el desempeño de sus funciones;

Que en consecuencia resulta procedente y necesario rectificar parcialmente la Resolución N° 1279/15 a fines de acceder a lo solicitado;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Rectificar parcialmente a partir del 1 de Julio de 2016, el Art. 1° de la Resolución N° 1279/15 de fecha 31 de Agosto de 2015 en donde dice "***Dedicación Exclusiva (C.414)***", debe decir "***Dedicación de Tiempo Completo (C.415)***", quedando el resto del artículo sin modificar.

Art.2°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

Dr. RAMÓN PEDRO VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

856

ES COPIA FIEL